

Tula de Allende Hgo., enero 08 de 2020

Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la Escuela PRIMARIA "VENUSTIANO CARRANZA" T.M. DE LA COMUNIDAD DE TULA CENTRO, a partir del 08 de enero de 2020, para mandar un Instructor de Banda de Guerra bajo las siguientes:

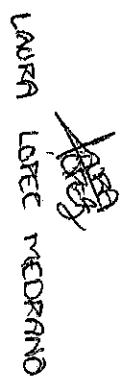
# CLAUSULAS

1. La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nomina)
2. Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
3. La Sociedad de Padres de Familia y la Dirección de la Escuela se comprometen a otorgar un pago de 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para completar un apoyo de 1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a dicho Instructor para cubrir el 100% de su salario.
4. Dicho convenio será vigente del 08 de enero al 30 de junio de 2020.
5. Cabe señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA.
6. Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el apoyo hasta el final de este convenio.

Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Prof. Manuel San Nicolás Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROFRA, Alicia Mora García y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia.

Firman de Conformidad

  
ALICIA MORA GARCIA

  
LAURA LOREC MEDRANO

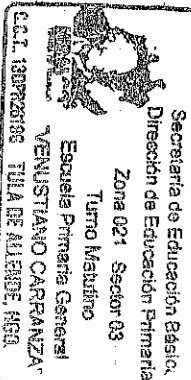
Prof. Manuel San Nicolás Godínez Director de la Escuela      Sociedad de Padres de Fam.

Director de Educación y Cultura



EDUCACIÓN Y CULTURA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Asociación de Padres de Familia

